

RESOLUCIÓN No. 945 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2026”

LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 037 de 2017 y el Decreto Distrital No. 355 del 3 de septiembre de 2026

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en su artículo 90 establece como misión para el Sector Cultura, Recreación y Deporte, garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que el Decreto Distrital 649 de 2025 en concordancia con el artículo 94 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 señala como objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD el de *“...orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.”*

Que el Decreto Distrital 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dicta otras disposiciones” establece en el párrafo del artículo 11 sobre la modificación de las apropiaciones lo siguiente: *“Artículo 11°. Modificaciones de las apropiaciones. Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada. Párrafo. Cuando se trate de modificaciones de gastos de inversión, se requerirá además que las entidades del Distrito cuenten con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.”*

Que la Resolución SDH No 191 del 22 de septiembre de 2017, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en el numeral 3.2.1.4. establece lineamientos para realizar los ajustes presupuestales derivados de traslados presupuestales.



RESOLUCIÓN No. 945 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte requiere modificar el presupuesto de inversión y en consecuencia efectuar traslado de recursos entre proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS m/cte. (\$135.000.000).

Que existen proyectos de inversión, formulados en el marco del PDD “Bogotá Camina Segura”, que cuentan con disponibilidad de recursos, que se disponen para atender otras necesidades de la SCR D:

Proyecto de inversión 7929 - Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C. se adelantó un proceso de revisión técnica y financiera de las actividades programadas para la vigencia y como resultado de este ejercicio de planeación, se generaron optimizaciones en los costos durante el desarrollo de los eventos y acciones culturales de espacios internacionales, generando una disponibilidad presupuestal dentro del proyecto de inversión por \$97.000.000.

Proyecto de Inversión 7965 - Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C: una vez revisadas las proyecciones en las necesidades reales del proyecto, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de \$38.000.000, resultado de una gestión eficiente en la asignación de los recursos necesarios para la entrega de los estímulos.

Que existen proyectos de inversión, formulados en el marco del PDD “Bogotá Camina Segura”, que presentan necesidad en la incorporación de recursos de la siguiente manera:

Proyecto de Inversión 7959 - Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C: Durante el desarrollo del proyecto se evidenció la necesidad de ampliar el tiempo de vinculación del equipo de apoyo responsable de la coordinación, seguimiento, acompañamiento técnico y operativo de las diferentes estrategias del proyecto, con la finalidad de asegurar el cierre técnico, administrativo y operativo del proyecto lo que hace necesario extender su permanencia hasta el mes de diciembre, por lo cual se requiere la incorporación de \$47.000.000.

Proyecto de Inversión 8027 - Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales: En el marco del seguimiento a la ejecución y a las necesidades de contratación se identificó la necesidad de incorporar al proyecto de inversión la suma de

RESOLUCIÓN No. 945 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

\$88.000.000, con el fin de garantizar la capacidad operativa en el desarrollo de los procesos territoriales, comunitarios y poblacionales.

Que mediante comunicación 2026EE950262O1 del 09 de septiembre de 2026, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2026, por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS m/cte. (\$135.000.000), según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O2	GASTOS	\$ 135.000.000
O23	Inversión	\$ 135.000.000
O2301	DIRECTA	\$ 135.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 135.000.000
O23011733	Cultura	\$ 135.000.000
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 135.000.000
O230117330120240152	Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C	\$ 38.000.000
O23011733012024015201054	Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C	\$ 38.000.000
O230117330120240102	Fortalecimiento Alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales de y en Bogotá D.C.	\$ 97.000.000
O2301173301202401020907	Fortalecimiento Alianzas estratégicas a nivel	\$ 97.000.000

RESOLUCIÓN No. 945 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

4	bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales de y en Bogotá D.C.	
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 135.000.000

CRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O2	GASTOS	\$ 135.000.000
O23	Inversión	\$ 135.000.000
O2301	DIRECTA	\$ 135.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 135.000.000
O23011733	Cultura	\$ 135.000.000
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 135.000.000
O230117330120240144	Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	\$ 47.000.000
O23011733012024014402074	Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	\$ 47.000.000
O230117330120240217	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	\$ 88.000.000
O23011733012024021709074	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	\$ 43.499.200
O23011733012024021709053	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	\$ 40.992.000

**RESOLUCIÓN No. 945 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

O2301173301202402170907 3	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	\$ 3.508.800
TOTAL CRÉDITOS		\$ 135.000.000

Artículo 2. Ordenar a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 3. Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de transparencia.

Artículo 4. Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Distrital y en Régimen Legal de Bogotá.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y contra ella no proceden los recursos de Ley, de conformidad con el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre (09) de dos mil veintiséis (2026).

NATHALIA RIPPE SIERRA
Secretaria de Despacho (E)

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Jesús David López Camargo – Profesional especializado Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Diana Carolina Arteaga - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica



RESOLUCIÓN No. 945 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Documento 20261700523753 firmado electrónicamente por:	
Nathalia Rippe Sierra (E)	Secretaria de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 10-09-2026 16:28:26
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 10-09-2026 14:52:00
Diana Carolina Arteaga Arteaga (E)	Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 09-09-2026 16:45:17
Jesus David Lopez Camargo	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 09-09-2026 15:35:31
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-09-2026 17:39:56
 a7b0b3632404d1e94603393c75953fd5dcfhead4c6cab37bf7fa2a80474375a Codigo de Verificación CV: 2541c	